

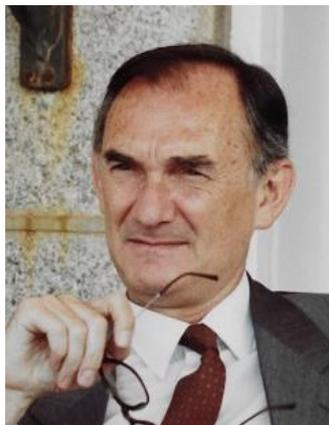
## TOMAS Y VALIENTE O LA PASIÓN POR UNA UNIVERSIDAD DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

*Clara Alvarez Alonso*

*Dpto. Derecho Privado, Social y Económico. UAM*

### 1. ALGUNOS RASGOS BÁSICOS DE SU PERFIL INTELECTUAL

Cuando Francisco Tomás y Valiente (Valencia 1932-Madrid 1996) se incorporó a la cátedra de Historia del Derecho de la UAM en 1980 traía consigo un bagaje personal y profesional poco frecuente. Venía de Salamanca, de cuyo claustro formó parte como catedrático desde 1964, donde había compartido inquietudes intelectuales y políticas con el excepcional elenco de profesores (entre otros, Tierno Galván, Miguel Artola, Elías Díaz con quienes, en especial los dos últimos, coincidió en la Autónoma y mantendría una entrañable amistad que duró hasta su muerte) que durante los años sesenta y setenta ejercieron su magisterio en aquellas históricas aulas. Fue allí, entre aquellos añejos muros y en medio de reuniones políticas acechadas y duramente reprimidas por los agentes de la Dictadura, donde tomó consciencia de una realidad y adoptó una norma de conducta, un principio, al que se mantuvo imperturbablemente fiel: el compromiso cívico del intelectual con su entorno.



*Francisco Tomás y Valiente*

Nunca fue la suya la actitud de quien, sintiéndose cómodo en su reducto, se recrea en la propia inmisión y elude o desprecia cualquier contacto, por enriquecedor que pueda ser, que estima contaminante para su creación -o su esfera de influencia-. Era, a este respecto, exactamente lo contrario de “Su Majestad el catedrático cuyas principales preocupaciones son el escalafón y las vacaciones (y) toman la cátedra, como un beneficio de por vida, como un trampolín, como un *ius utendi et abutendi*, más *abutendi* que *utendi*” como definiera en 1917 otro ilustre profesor salmantino, Unamuno, a aquellos que, valiéndose de su status, son indiferentes a la docencia e investigación, ejercen un auténtico despotismo con quienes creen sus subordinados y adoptan decisiones perniciosas para una sana vida universitaria a la que, en realidad, son insensibles o la sacrifican a intereses espurios.

Tengo para mí que este aspecto es uno de los puntales en los que se apoyaba su *auctoritas* moral, unánimemente reconocida. Otro era su inagotable curiosidad científica y capacidad de aprender. Abierto a todas las sugerencias, jamás despreció una opinión sólidamente fundamentada viniera de

donde viniera. El respeto que le merecían los colegas de cualquier especialidad se fundaba en el conocimiento y no en la posición social o académica. Y el que se le dispensó tanto nacional como internacionalmente se basaba en la seriedad con que emprendía cualquier asunto, académico, científico o en su trabajo como magistrado constitucional, incluida la presidencia de este Alto Tribunal.

## **2. ACTIVIDAD ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UAM**

Llegó a la Facultad de Derecho en plena etapa dorada de la misma, cuando era la primera de España por su producción e investigación, por la calidad de su docencia, por el altísimo nivel de un profesorado excelente, y asimiló de inmediato el característico espíritu de libertad y compromiso social de la primera UAM, con la que se identificaba plenamente. Sin embargo, su primera toma de contacto con el entonces Departamento de Historia del Derecho fue, desde muchos puntos de vista, desoladora. Abandonado muy recientemente el plan piloto y propio de especialidades para incorporar el “del 54”, el Departamento sufrió las consecuencias derivadas del lugar residual que aquel plan había reservado a las disciplinas “no positivistas”. Había mucho, muchísimo por hacer; no obstante, mientras desempeñó su cargo, eludió la adopción de acuerdos que pudieran considerarse como una imposición unilateral y mantuvo un escrupuloso distanciamiento para evitar la más mínima sospecha de lo que pudiera estimarse un abuso de poder con el fin de preservar su cargo y función de magistrado de cualquier ataque.

Aun así se implicó hasta el final en aquellos asuntos que no consideraba una amenaza para la imparcialidad. Consiguió fondos considerables para la creación de una biblioteca y él mismo revisaba, cuando podía, las adquisiciones, tanto las recientes, para estar al día de las innovaciones y progresos que se llevaban a cabo en la especialidad en nuestro país o en universidades y centros de investigación extranjeros, cómo, muy en particular, las conocidas como fuentes. Esto es, las publicaciones de siglos anteriores, todas las cuales son en la actualidad una gran y principal parte de esa joya que es el fondo antiguo de la Biblioteca de la Facultad. Fue por esa época cuando, por asentimiento de todos los profesores y profesoras, se acordó que cualquier partida ordinaria o extraordinaria que viniera al Departamento se destinaría íntegramente a este fin.



*En el Doctorado Honoris Causa de Paolo Grosso*

Consideraba, mientras estuvo en el Tribunal, un deber ético mantenerse al margen de los procesos electorales académicos, pero los seguía con interés, preocupándose por conocer los programas de los candidatos en todas las instancias. Tras abandonar el Tribunal respaldó activamente algunas candidaturas y sostuvo una relación de cordial amistad con el profesor Cayetano López, uno de los mejores Rectores de la UAM, cuya visión de la Universidad Pública compartía en muchos aspectos. De manera muy especial, seguía con preocupación la implementación de la tristemente recordada Ley de Reforma Universitaria y la estabilización de plantilla.

### 3. ACTIVIDAD DOCENTE

Consideraba la docencia la primera función de la Universidad, sobre todo en el campo de las ciencias sociales y humanas, por su directa implicación en la formación de una ciudadanía crítica y libre y defendía que el conocimiento era la única vía para la consecución de este propósito. Un ejemplo elocuente al respecto fue su recomendación de explicar, ante la reticencia de algunos profesores y sobre todo durante los años ochenta, el derecho de la Dictadura como único remedio, exponía, para disipar interpretaciones tendenciosas acerca de un sistema represivo.

Aunque su nombramiento de juez constitucional le exoneraba de las obligaciones docentes en virtud de su situación de “servicios especiales”, no quiso perder el contacto con los alumnos. Desde el mismo momento de su toma de posesión acudió siempre que se le requirió a dar clases en la licenciatura y se hizo cargo de cursos de Doctorado que impartió regularmente hasta 1986 con amplio número de matriculados. Fue ese el año en que, promovido a la Presidencia del Tribunal Constitucional, las labores anejas al cargo imposibilitaron, a pesar de los intentos y esfuerzos, desarrollarlos con la calidad requerida, razón por la cual se vio obligado a dejar temporalmente su actividad docente. Pero sí continuó dirigiendo tesis doctorales –menos de las que hubiera querido- y acudía, cuando se lo permitía su trabajo, a encuentros, congresos, cursos breves o daba conferencias particularmente significativas.

Con todo, la mejor aportación en este apartado la realizó tras su definitiva incorporación en 1992, una vez transcurrido el excepcional y único plazo de 12 años en el Tribunal donde dejó huella de su entusiasta y exhaustiva dedicación en aquellos intensísimos años, fundamentales para la vida política del país, coincidentes con el despliegue de la así llamada Transición democrática. La relevancia de su aportación personal en esa sede queda especialmente patentizada en votos particulares de singular importancia como, por ejemplo, el relativo a la despenalización del aborto.



*Tomás y Valiente con Elías Díaz y Jordi Solé Tura*

Venía lleno de ideas reformadoras e innovadoras que aplicó lo más pronto posible, casi inmediatamente. En este terreno, fuimos de los primeros, con la Universidad de Oviedo, en implantar la asignatura Historia del Constitucionalismo que alcanzó un gran éxito entre los estudiantes, pero también otras que abarcaban todas las ramas del derecho, desde el privado al penal y procesal. Instauró un Seminario de profesores de periodicidad mensual con el fin de someter a debate las investigaciones en curso que pretendía abrir a colegas externos y foráneos desde marzo de 1996, justamente el mes siguiente a su asesinato, para facilitar el intercambio de ideas y que se malogró posteriormente. Por entonces venía desempeñando desde años atrás la dirección, para la que había sido nombrado por el Ministro de Justicia, del *Anuario de Historia del Derecho Español*, la revista más señera de la especialidad, que modernizó e internacionalizó y cuyo funcionamiento democratizó a través de un Consejo donde estaban representadas todas las tendencias de la materia.

#### 4. APORTACIÓN CIENTÍFICA Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Tomás y Valiente comenzó su carrera investigadora con una tesis doctoral de Derecho Procesal dirigida por Víctor Fairén Guillén, quien acabaría asimismo su carrera académica en la UAM. Universitario vocacional y gran procesalista con acusada sensibilidad histórica, la integridad moral de don Víctor queda reflejada en el hecho de que nunca quiso referirse a sí mismo como catedrático “de” sino “en” Valencia por entender que tal cátedra pertenecía al exiliado Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, al que invitó poco antes de su muerte, a finales de los setenta, a impartir un seminario en la Facultad de la UAM. Aunque la tesis recibió el premio extraordinario por unanimidad, y a pesar del reconocimiento y afecto que siempre profesó a su primer maestro, decidió entonces dedicarse de lleno a la Historia del Derecho. Para él se trataba de comprender la esencia del mismo a través de su evolución y desarrollo históricos.

Fue, a este respecto, de los poquísimos que, en los inicios de su carrera académica a principios de los sesenta, rompieron con el medievalismo exacerbado que se cultivaba durante los años de la Dictadura arrastrando extemporáneamente una tradición decimonónica que se basaba en el uso político de la Historia, sobre todo la del Derecho, para justificar la legitimidad del sistema. Pero seleccionó cuidadosamente sus objetos de análisis, desarrollados ciertamente con rigor inflexible si bien asimismo concebidos como una toma de postura ante la situación existente. Paulatinamente fueron apareciendo *Los Validos* (1965) como un análisis del ejercicio y concentración del poder, *El derecho Penal de la Monarquía absoluta* (1972) y sus estudios sobre la tortura (1973) cuyos títulos son suficientemente elocuentes, así como sus trabajos sobre la venta de oficios en la alta modernidad, la prisión por deudas, la desamortización o la Inquisición.

Tales innovaciones, que le valieron la enemistad de unos, la admiración de muchos y el respeto de todos, le consolidaron como una figura indiscutible en la materia. No solo fue invitado a participar en encuentros internacionales sino que se convirtió en un referente para jóvenes historiadores no obstante las diferentes, y hasta contrarias, posiciones epistemológicas y metodológicas. Se fue creando así un grupo de historiadores del Derecho y generales de diversas universidades nacionales y extranjeras que luchaba, desde antes incluso pero sobre todo a partir de la Transición, por dignificar, abrir y cambiar la Disciplina e incorporar nuevos horizontes en un proceso similar al que se estaba llevando a cabo en el Max Planck de Frankfurt bajo la dirección de Coing o en Florencia con P. Grossi, con quien sostuvo un fluido intercambio. El grupo se disgregó a su muerte.



*Acto protocolario en Salón de Actos de la UAM*

La aparición en 1979 de su *Manual de Historia del Derecho español* supuso un punto de inflexión en su trayectoria y en la disciplina porque ahí aparecen ampliamente desarrolladas las ideas

anteriores desde los puntos de vista cronológico, formal y material. El libro se singularizaba en el panorama español por la importancia concedida al derecho común europeo, a la cultura jurídica ilustrada y al estudio del derecho estatal de los siglos XIX y XX. Numerosas promociones de estudiantes de Derecho han conocido, y aún conocen, la Historia del Derecho español y parte del europeo a través de su lectura.

Con esta obra, aparecida inmediatamente antes de su nombramiento como uno de los primeros magistrados del recién instaurado Tribunal Constitucional, se cierra la primera parte de su itinerario. La segunda, iniciada con su incorporación al Alto Tribunal, se diferencia claramente de la anterior por, sobre todo, el objeto preferente de interés, el método e influencias. Si en aquella primera fase se sentía próximo a las técnicas procedentes de las ramas históricas y sociales, ahora es evidente su adscripción al campo de lo jurídico. Es obvio que rasgos de un cierto positivismo se observan ya en el *Manual* -la huella de Kelsen se percibe claramente en su deliberada opción por “los modos de creación del Derecho”-, pero en esta nueva etapa tal influencia va a ser la predominante con diferencia. Así lo testimonian sus publicaciones sobre el modelo estatal o la soberanía y autonomía en la segunda República o *Códigos y Constituciones (1808-1978)* (1989) y sus estudios sobre el Tribunal Constitucional o la Constitución de 1978.



*Foto colectiva en un evento académico*

Tanto en el plano personal como en el doctrinal fue siempre un consumado “estadófilo” y su experiencia como magistrado vino a acentuar esta posición. Pensaba que la principal “cuestión pendiente” en España era el arraigo del Estado, a lo que contribuyó la deficiente construcción del mismo a causa de las diferentes concepciones existentes a lo largo de nuestra moderna historia constitucional y las peculiaridades propias que revistió la evolución de ésta en España. En este sentido seguía con intensidad la producción de quienes se dedicaban a su estudio y en particular le pareció sobresaliente la *Teoría del Estado en las Cortes de Cádiz* del recientemente fallecido Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, uno de los fundadores de la historia constitucional europea, con quien colaboró en la publicación de *Discursos* del doceañista Agustín de Argüelles (1995).

Él mismo potenció investigaciones en este campo a través de proyectos y seminarios, e incluso como Presidente del Constitucional, en la época más compleja e interesante de este Tribunal en el que tuvo como compañeros a los más prestigiosos juristas como, entre otros, García Pelayo, Díez Picazo o Rubio Llorente, sacó tiempo para escribir alguna de sus obras más representativas e influyentes a este respecto, entre las que destaca su celebrado artículo “*De muchas leyes fundamentales a una sola Constitución*”. Todas ellas están hoy recogidas en la edición de sus *Obras Completas* publicadas por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Sin embargo, la que él mismo creía que sería su obra más acabada e importante se frustró con su asesinato. Se trataba de su estudio sobre el Estado en España, una reflexión documentada sobre el tema dividida en once capítulos que versaban sobre la “vida” del mismo durante los siglos XIX y XX desde la administración local a la Jefatura del Estado, pasando por los poderes o el funcionariado. Apenas queda más que un bosquejo de un proyecto muy avanzado del que hablaba apasionadamente mientras le brillaba la mirada muy pocos minutos antes de las 10,43 horas de aquel 14 de febrero de 1996.

Más allá de doctorados honoris causa, títulos, honores, reconocimientos y nombramientos (entre otros, miembro de la Comisión Internacional de Arbitraje para la Conferencia de Paz de la antigua Yugoslavia o Consejero de Estado), el inolvidable Tomás y Valiente fue, por méritos propios, destacado representante de una estirpe en vías de extinción: la de los Maestros que, como exponía Unamuno en el discurso antes mencionado, inculcan “no sólo el amor a la verdad, a la belleza y al bien sino un amor inagotable y perenne a la conquista de esos bienes”. En otras palabras, que infunden la ética en y del trabajo destinada a la creación y transmisión de cultura, al avance de la ciencia y el conocimiento, y muy particularmente, a la formación de ciudadanos y ciudadanas críticos y comprometidos con la sociedad en su conjunto. En resumen, de los que defienden que quienes tienen la suerte de pertenecer a la Universidad pública jamás deben convertirse en “profesionales de la arbitrariedad”, sino en decididos agentes de la POLÍTICA en sentido estricto.